



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000235-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a actuaciones en el incendio de la planta de reciclaje de neumáticos en el municipio leonés de Chozas de Abajo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000235, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a actuaciones en el incendio de la planta de reciclaje de neumáticos en el municipio leonés de Chozas de Abajo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación con el incendio declarado en la planta de reciclaje de neumáticos en Ardoncino, en el término municipal de Chozas de Abajo, que se ha dado por controlado y cedido el cargo del mismo a la empresa, esta ha decidido dejar que terminen de arder las 15.000 toneladas de neumáticos y por el momento llevan así 15 días.

PREGUNTA

Teniendo en cuenta el poder altamente contaminante y cancerígeno de la situación, ¿por qué no se ha extinguido el incendio o se ha dado apoyo a la empresa para extinguirlo?

En Valladolid, a 7 de agosto de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: David Castaño Sequeros